



Año CXXIX

San José, Costa Rica, jueves 10 de mayo del 2007

N° 89

FE DE ERRATAS

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 8562

Por existir errores materiales en la Ley N° 8562, "Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2007", sancionada por el Poder Ejecutivo a los siete días del mes de diciembre del 2006 y publicada en el Alcance N° 60 a *La Gaceta* N° 250, de 29 de diciembre del 2006, deben leerse los títulos presupuestarios N° PP-212 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, el N° PP-213 del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, de la siguiente manera: